



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Notificaciones de requerimiento de identificación de infractor

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Área de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General de Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, número de D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones y permiso o licencia de conducción, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA
050551/2010	APC SAN JUAN DE ORTEGA S.L.	B0945317-6	20/10/2010
051029/2010	AUTOBUSES DEL ANDARAX S.L.	B0424110-5	29/10/2010
051995/2010	EXCABAD S.L.	B0924958-2	02/11/2010
045998/2010	GABRIEL ÁLVAREZ VEHÍCULOS IND. Y SERV. S.L.	B8380420-3	15/10/2010
050619/2010	JOANCA LOGÍSTICA Y TRANSPORTES S.L.	B0938524-6	22/10/2010
046196/2010	MONTABUR S.L.	B0942637-0	17/10/2010
046172/2010	TELEMARK SPAIN S.L.	B2447046-0	17/10/2010
046735/2010	UTE SARRIA	U3187072-8	11/09/2010

Burgos, a 7 de enero de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez